

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <<Fecha>>, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A. C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Profesional de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo
Número de vacantes	3
Salario bruto mensual	1 vacante de \$15,500 (Quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.)* 2 vacantes de \$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)*
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A.C.
Ubicación o sede	Estado de Puebla
Tipo de contrato y régimen	Persona Física con Actividad Empresarial (Servicios Profesionales Independientes)

* Dependiendo de la cantidad de aspirantes en la etapa final, el criterio para determinar el acreedor al primer sueldo será el que obtenga el mayor porcentaje final de las ponderaciones (formación profesional, experiencia profesional, evaluación técnica y entrevista).

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Septuagésimo Séptimo de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo;
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año en el área de competencia y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín; con materias relacionadas con el área del proyecto;

Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de **al menos un año**, en el área acuícola.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberán cumplir con lo siguiente:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A. C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

1. Título y cédula profesional.
2. Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
3. *Curriculum vitae* actualizado.
4. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
5. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
6. Comprobante de domicilio actual.
7. Licencia de manejo vigente.
8. Clave Única de Registro de Población (CURP actualizada)
9. Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
10. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
11. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- a) Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° 001/2024

- b) Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- c) Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- d) Graduación con Honores o con distinción.
- e) Reconocimiento o premios.
- f) Patentes a nombre de la o el candidato.
- g) Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria (**19 de junio de 2024** y hasta el **02 de julio de 2024**), con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Puebla ubicadas en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

Asimismo, podrán registrarse y deberán enviar la documentación digital requerida a los correos: eduardo.flores@senasica.gob.mx con copia a moises.lopez.i@senasica.gob.mx y a cesapue@hotmail.com en una carpeta comprimida en archivo PDF, (**de acuerdo al orden de requisitos**) misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica, con una hora previa por lo menos para el cotejo de la documentación original.

La REFIAA del SENASICA en Puebla, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **10 de julio de 2024, a las 11:00 horas**, en las **oficinas de la REFIAA del SENASICA en Puebla**, ubicadas en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable (Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera) y la aplicación será por quien esta determine. La evaluación será enviada 10 minutos antes de su aplicación para que prevengan la impresión de la misma y en cuanto concluya dicha aplicación, deberán enviarla escaneada a la Unidad Responsable al correo moises.lopez.i@senasica.gob.mx, y dicha Unidad Responsable enviará los resultados vía correo electrónico a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Puebla, enviará a la Unidad Responsable la documentación solo de manera **digital** de la evaluación presentada por los aspirantes

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **12 de julio de 2024** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Puebla, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A. C. y un representante del Gobierno del Estado de Puebla; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del o los aspirante(s) ganador(es):

Dependiendo de la cantidad de aspirantes en la etapa final, el criterio para determinar el acreedor al primer sueldo será el que obtenga el mayor porcentaje final de las ponderaciones (formación profesional, experiencia profesional, evaluación técnica y entrevista).

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **12 de julio de 2024** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **15 de Julio de 2024**.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Puebla, por su parte notificará a la Unidad Responsable al correo moises.lopez.i@senasica.gob.mx mediante **el acta que se genere**, los resultados finales y debidamente firmada por los involucrados

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.
<https://www.gob.mx/señasica/documentos/acuerdo-por-el-que-se-dan-a-conocer-las-reglas-de-operación-para-el-ejercicio-fiscal-2024> ANEXO III Lineamientos Técnicos Específicos
- Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>
- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&fecha=29/11/2018#qsc.tab=0
- Definiciones del Manual Acuático o Manual de pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos, – OMSA (Organización Mundial de Sanidad Animal) <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-línea-al-manual-acuatico/>
- Aspectos y conocimientos generales de Acuicultura (Manuales de buenas prácticas de sanidad acuícola y pesquera)
- Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.
- Temas generales de acuacultura (sistemas de cultivo existente en México, calidad del agua, genética, diseño y operación de la actividad y nutrición acuícola, enfermedades, signos y agente infeccioso, etc.).





CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2024

- Calendario del Concurso

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la convocatoria	19 de junio de 2024
	Cierre de registro de aspirantes	02 de julio de 2024
	Notificación a través de correo electrónico de las personas candidatas a participar en la evaluación técnica (REFIAA -UR)	03 de julio de 2024
	Evaluación técnica 11:00 horas	10 de julio de 2024
	Notificación a través de correo electrónico a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica. (REFIAA - UR)	11 de julio de 2024
	Entrevista	12 de julio de 2024
	Notificación a través de correo electrónico del resultado final a las personas aspirantes. (Instancia Ejecutora)	12 de julio de 2024
	Inicio de labores del aspirante ganador	15 de julio de 2024

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **222 290 2664** de la REFIAA del SENASICA en el estado de Puebla, o al número **222 261 5534** del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A. C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla, o del referido Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A. C., sita en Prolongación Hidalgo, No. 2107. Col. San Cristóbal Tepontla. San Cristóbal Tepontla. San Pedro Cholula, Puebla. C. P. 72760

Puebla, Pue., a 19 de junio de 2024.



ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL CESAPUE, A.C.

BIOL. LAURO ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTH

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.